



## Estamos en manos de un solo ministro

Hoy a mediodía, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación discutirá el proyecto del ministro **Alberto Pérez Dayán**, quien propone que la primera parte del llamado plan B de la contrarreforma electoral sea desechada por “claras violaciones” al procedimiento legislativo. La votación será fundamental en el curso que tome la realización del proceso electoral de 2024, pues de ella dependerá que éste siga la ruta marcada por los intereses de la actual clase gobernante o aquella que se trazó de manera plural desde 1996 para sacar las manos del Ejecutivo de los comicios y que ha hecho posible la alternancia en tres de las últimas cuatro elecciones presidenciales, incluyendo la de 2018, en la que ascendió al poder **Andrés Manuel López Obrador**.

Recordemos que el oficialismo ha intentado de varias maneras alterar el marco legal electoral. Lo hizo mediante una interpretación de las normas que restringen la propaganda gubernamental en tiempos de campaña, que fue desechada por la Corte. Luego, a través de una reforma constitucional que no alcanzó la mayoría calificada en la Cámara de Diputados. Finalmente, con un paquete de cambios a leyes secundarias –el mencionado plan B–, cuya aprobación sólo requirió de mayoría simple en el Congreso de la Unión, pero cuyo contenido ha sido calificado tanto por la oposición como por distintos expertos en derecho como violatorio de la Carta Magna. Frente a esos visos de inconstitucionalidad, el plan B fue objeto de la presentación de diversos recursos ante la Corte, pero ahí no se terminan sus problemas, pues los inconformes también han apuntado a la manera en que fue aprobado por legisladores del oficialismo, pues –particularmente en la Cámara baja– el procedimiento legislativo se abrevió de manera grosera, al punto de que los diputados ni siquiera tuvieron tiempo de leer lo que votaron.

El máximo tribunal tiene varios antecedentes de fallar en contra de normas que se aprueban de esa manera, por lo que se espera que el proyecto del ministro **Pérez Dayán** alcance mayoría entre los once ministros. Lo que no se puede dar por seguro es que obtenga los ocho votos necesarios para que sea aprobado y, con ello, se desechen las reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas que integran la primera parte del plan B (hay una segunda parte, también impugnada, que incluye cambios

a otras cuatro legislaciones secundarias). Tres de los once ministros ya han mostrado una abierta disposición a favorecer al Ejecutivo. Ellos son **Loretta Ortiz**, **Yasmín Esquivel** y **Arturo Zaldívar**. Las dos primeras fueron propuestas por el presidente **López Obrador** y el tercero fue el titular de la Corte durante los cuatro primeros años del sexenio y hubiera seguido en esa posición de haber prosperado una inédita propuesta de extenderlo, con la que el mandatario estaba más que feliz.

La llegada de **Norma Piña** a la presidencia de la Corte, en enero pasado, ha significado el fortalecimiento de la autonomía del Poder Judicial, lo que se ha traducido en una andanada de ataques desde Palacio Nacional contra ministros, magistrados y jueces que se han negado a complacer al Ejecutivo. El más virulento ocurrió el mes pasado, cuando la Corte echó abajo la ley que ponía a la Guardia Nacional bajo el control de la Sedena, decisión que provocó que el presidente **López Obrador** ordenara a sus colaboradores dejar de tomar las llamadas de los ministros. Esto evidentemente no ha sucedido, pues la comunicación no paró: la semana pasada, la consejería jurídica de la Presidencia pidió públicamente a la Corte posponer la discusión del proyecto de **Pérez Dayán**, cosa que ésta rechazó. Pero, así como es cierto que la independencia del tribunal se ha hecho sentir de enero a la fecha, también lo es que el Ejecutivo sólo necesita del voto de uno de los ministros para que su contrarreforma electoral –y, de entrada, los cambios que permitirían a los servidores públicos opinar libremente durante las campañas– salga adelante.

Ante la abyección de sus tres compañeros, los otros ocho ministros tendrán que hacer acopio de determinación para hacer valer su criterio. Hoy tendrán la oportunidad de hacerlo.